ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. Art. 5 Decreto 092 de 2017

AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DEL DPTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE UNA MARCA REGIÓN QUE POSICIONE ESTRATEGICAMENTE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL DEL DTO NORTE DE SANTANDER.

ABRIL
2025

ANALISIS DEL SECTOR

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR relativo al objeto del **PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. Art. 5 Decreto 092 de 2017,** que tendrá por objeto: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DEL DPTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE UNA MARCA REGIÓN QUE POSICIONE ESTRATEGICAMENTE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL DEL DTO NORTE DE SANTANDER.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> "Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".
>
> "Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes".

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta. Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Cámara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- Cámara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NESECIDAD

La Constitución Política de Colombia en el artículo 2 establece que son fines esenciales del Estado Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación ciudadana y comunitaria, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que, la Constitución Política en su artículo 209, parágrafo 2, establece: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

De acuerdo con el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo.

Que, conforme al artículo 6 de la Ley 489 de 1998, y en aplicación de los principios de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales y en consecuencia, prestaran su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

El artículo 96 de la ley 489 de 1998 señala que "Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley."

La contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de que trata el artículo 355 de la Constitución Política, reglamentada por el Decreto 092 de 2017, es una contratación especial que procede exclusivamente en los casos previstos en tales normas. Esta contratación tiene origen en la necesidad de continuar con el apoyo de las Entidades Estatales a actividades benéficas en el nuevo marco constitucional sin auxilios parlamentarios.

El Decreto 092 de 2017 estableció en su artículo 5 que "Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección".

Así mismo, en su artículo 4 establece: La Entidad Estatal del Gobierno Nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un Proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una entidad sin ánimo de lucro.

En proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y evaluación de las ofertas por parte de la entidad teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Finalmente, el Decreto 092 precisa que "La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables. En consecuencia, las normas relativas a la publicidad son de obligatorio cumplimiento, por lo cual, la actividad contractual y los Documentos del Proceso de qué trata el presente decreto deberán ser objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Adicionalmente, la entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar a la Entidad Estatal, y esta publicar en el SECOP II, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos."

2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El artículo 95 de la Ley 489 de 1998, faculta a las Entidades Públicas para asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de contratos y/o convenios o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

En desarrollo de las atribuciones conferidas por el inciso 2 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, se hace necesaria la gestión y promoción integrar del territorio departamental

Que, El objetivo general del proyecto de inversión denominado "DESARROLLO Y

CONSOLIDACION DE UNA MARCA REGION QUE POSICIONE ESTRATEGICAMENTE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, es mejorar la identidad y proyección del departamento a nivel nacional e internacional, focalizando y promoviendo los aspectos más importantes a destacar en el departamento.

Que, En el Departamento de Norte de Santander se ha detectado un bajo reconocimiento y posicionamiento de los sectores productivos e identidad regional del departamento en el entorno nacional e internacional, a pesar de contar con sectores productivos sólidos y un patrimonio cultural diverso, lo que viene afectando o limitando las oportunidades de crecimiento y restringiendo la atracción de inversiones y visitantes, la ausencia de una estrategia sólida de posicionamiento territorial ha generado un estancamiento en su proyección a gran escala, con repercusiones importantes en su competitividad.

Que, dentro de la causas de la problemática planteada es la ausencia de una estrategia sólida de posicionamiento territorial que ha generado un estancamiento en su proyección a gran escala, con repercusiones importantes en su competitividad, así mismo la deficiente articulación para el desarrollo de estrategias de visibilidad y reconocimiento que abarque tanto el ámbito local como el nacional e internacional, la falta de coordinación entre los actores del sector público y privado ha generado una dispersión de esfuerzos, lo que impide que las iniciativas de promoción del departamento tengan el impacto necesario para posicionar de manera efectiva los sectores productivos de Norte de Santander.

Este problema está estrechamente relacionado con la ausencia de una identidad regional reconocida y adoptada por los diferentes sectores del departamento, no existe una narrativa común que unifique y represente los valores, la cultura y las potencialidades económicas de Norte de Santander, sin una identidad regional fuerte y coherente, los esfuerzos de promoción carecen de un eje que los estructure y proyecte de manera efectiva, la falta de esta identidad ha impedido que los habitantes del departamento desarrollen un sentido de pertenencia fuerte, lo que a su vez afecta su involucramiento en la promoción de su propia región y su disposición a apoyar los esfuerzos de desarrollo y posicionamiento

El Índice Departamental de Competitividad (IDC) en Colombia proporciona una evaluación integral de la capacidad de los departamentos para atraer y retener inversiones, generar empleo y asegurar el bienestar de sus ciudadanos, este índice mide factores críticos como infraestructura, salud, educación, y eficiencia del mercado laboral, en el caso específico de Norte de Santander, el departamento alcanzó un puntaje de 5.07 en el año 2023, colocándolo en el puesto 14 a nivel nacional, este resultado subraya tanto los desafíos como las oportunidades de desarrollo que enfrenta el departamento en comparación con otros en el país.

Como consecuencia a esto, el departamento ha perdido oportunidades valiosas de inversión y desarrollo turístico. La falta de una identidad regional, reconocida y la limitada visibilidad de Norte de Santander en los escenarios nacionales e internacionales ha restringido las posibilidades de atraer visitantes, que son una fuente importante de ingresos para cualquier región, de igual manera, los sectores productivos del departamento, como la agricultura, la minería y la manufactura, no logran proyectarse ni aprovechar las oportunidades comerciales en otros mercados debido a la falta de una estrategia de

posicionamiento clara. Esta situación, además de limitar el crecimiento económico, ha afectado la generación de empleo y el bienestar de la población local.

El Departamento Norte de Santander, requiere de manera prioritaria, realizar el desarrollo y consolidación de una marca región, que pueda posicionar estratégicamente los sectores productivos y la identidad regional, que sea co-creada y aceptada por la población y que permita enfrentar los problemas de baja visibilidad y proyección del departamento, tanto a nivel nacional como internacional.

El desarrollo de una estrategia sólida permitirá no solo resaltar las características únicas de la región, sino también abrir su potencial para atraer inversión y fortalecer la identidad regional, Ante un escenario de competitividad global, es esencial que Norte de Santander cuente con herramientas efectivas para posicionarse estratégicamente y así garantizar su crecimiento sostenible

Este proyecto tiene un impacto directo en la visibilidad y atracción de inversión. Mediante campañas de marketing estratégico, se pretende destacar los atributos particulares del departamento, como su diversidad cultural y natural, posicionándolo como un destino atractivo y competitivo, La proyección de Norte de Santander a nivel nacional e internacional contribuirá significativamente a su reconocimiento en diferentes mercados, generando mayor flujo de inversionistas que potencien sus sectores productivos, este proyecto será esencial para reducir las desigualdades regionales en el departamento.

Las subregiones de Norte de Santander presentan disparidades significativas en términos de desarrollo económico y social. A través de esta estrategia de marca territorial, se pretende asegurar que el crecimiento y los beneficios derivados del desarrollo territorial se distribuyan de manera justa en todo el departamento, Fortalecer la economía local mediante la atracción de inversiones en áreas rezagadas permitirá no solo mejorar las condiciones de vida de las comunidades más vulnerables, sino también dinamizar la creación de empleo en sectores clave

Con la ejecución del proyecto de inversión denominado "DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE UNA MARCA REGION QUE POSICIONE ESTRATEGICAMENTE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, se busca realizar el desarrollo y consolidación de una marca región, que pueda posicionar estratégicamente los sectores productivos y la identidad regional, que sea creada y aceptada por la población y que permita enfrentar los problemas de baja visibilidad y proyección del departamento, tanto a nivel nacional como internacional, con lo cual se busca el desarrollo de una estrategia sólida permitirá no solo resaltar las características únicas de la región, sino también abrir su potencial para atraer inversión y fortalecer la identidad regional.

La marca territorial no solo atraerá visitantes, sino que también generará oportunidades para la diversificación de inversiones, Sectores emergentes como los servicios financieros, el comercio, y la gastronomía han mostrado un crecimiento significativo en Colombia, y Norte de Santander puede aprovechar esta tendencia alineándose con las políticas de diversificación económica del gobierno, este tipo de inversiones no solo trae capital, sino que también se traduce en la generación de empleo y el desarrollo económico, como lo

demuestra el impacto positivo de la Inversión Extranjera Directa (IED) en varios departamentos, incluido Norte de Santander, en años recientes.

El proyecto contempla para su ejecución 5 fases

FASE 1: DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS INICIAL
FASE 2: TALLERES CON REPRESENTANTES DE LOS PRINCIPALES SECTORES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA MARCA REGIÓN Y BENCHMARKING
FASE 3: DISEÑO DE LA MARCA Y MANUAL DE USO Y DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y PLANES
FASE 4: EVENTO DE LANZAMIENTO DE LA MARCA REGIÓN.
FASE 5: EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS Y PLANES
FASE COMPLEMENTARIA: COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN

3. CODIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN NACIONES UNIDAS PARA EL AÑO 2025.

La Gobernación de Norte de Santander utilizara el documento: "GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080.", para explicar el sistema de clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara ya que, se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

Tengamos en cuenta que el UNSPSC es The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Recordemos que la UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto". En el Plan de Adquisiciones de la entidad estatal, por lo tanto, debemos codificar cada bien y servicio mínimo a Nivel 3 o de "Clase", dependiendo de las características del producto y de la información adicional que le vamos suministrar a los proveedores.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

Para identificar los productos necesarios para satisfacer la necesidad de este **Convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro**, el cual está interesado en: EL DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE UNA MARCA REGION QUE POSICIONE ESTRATEGICAMENTE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

La Gobernación de Norte de Santander CLASIFICA los productos de la siguiente manera y

en virtud de los requisitos contenidos en el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el objeto del contrato se clasifica mediante la Codificación establecida en el Clasificador de Bienes y Servicios en su cuarto nivel, así:

Categoría UNSPSC	(F) Servicios

CODIGO UNSPSC	DENOMINACION TECNICA
80101600	Gerencia de proyectos
93142100	DESARROLLO REGIONAL

4. ECONOMICO.

El proyecto que se desarrollara mediante este proceso especial de selección conforme lo ordena el decreto 092 de 2017, Art.5, tiene como objetivo realizar el desarrollo y consolidación de una marca región que posicione estratégicamente los sectores productivos y el fortalecimiento de la identidad regional del departamento, es mejorar la identidad y proyección del departamento a nivel nacional e internacional, focalizando y promoviendo los aspectos más importantes a destacar en el departamento, así mismo contribuir al desarrollo económico del departamento.

Es importante saber que una marca es una identidad, busca crear un marco mental, conceptual y visual que conecte emociones en base a atributos, valores, costumbres, cultura y sentimientos. Es decir, construyendo una marca sólida y de forma estratégica, conseguimos crear una percepción de nuestro lugar, con el fin de ser más visibles y así atraer inversión para nuestros sectores productivos.

En un territorio, ya sea país, estado o ciudad, la marca sirve como un sentido de pertenencia, es decir, genera identidad propia con todo lo que ello conlleva: valores, paisajes, cultura, creencias, costumbres, empresas, lenguas y sobretodo su gente. A su vez, la marca territorio funge como estrategia de posicionamiento y diferenciación, para destacar y ser el punto de atención, respecto a otros territorios. En los tiempos que corren, que cambian constantemente, con un entorno global y con fuerte competencia, la marca territorio se convierte en un elemento clave y poderoso que puede garantizar un buen desarrollo humano, económico, social y territorial.

Analizando las marcas actuales de muchas ciudades y países, se puede ver que la gran mayoría se crean con un solo objetivo, el turístico. Es decir, captar la atención de un público externo al territorio para que vaya a pasar sus vacaciones. El objetivo no es malo, pero sí desaprovechado, ya que la captación de turistas es una pequeña parte de lo que tiene que ser el objetivo principal: enamorar a los ciudadanos y hacer que se conviertan en embajadores del territorio.

Con la culminación del desarrollo de este gran proyecto, se espera que afecte positivamente variables económicas y sociales, como lo son la participación departamental en el PIB

nacional dado el fortalecimiento de los sectores productivos al posicionarlos y de forma exógena afectará el empleo, el turismo y el índice de competitividad departamental.

Dado lo anterior es importante dar a conocer en qué estado están las variables económicas más importantes que se afectaran directa e indirectamente con este proyecto.

PIB departamental nos puede indicar comportamiento económico del departamento y mide la productividad de cada uno de los residentes, como también se puede observar lo que aporta cada departamento al PIB nacional, en la tabla No.01, se puede observar los resultados a precios corrientes para el año 2023 pr, información del informe más actual del DANE.

Departamento	2023ᵖ	Departamento	2023ᵖ
COLOMBIA	1.584.562	Norte de Santander	25.301
Bogotá D.C.	395.438	Nariño	23.455
Antioquia	231.122	Casanare	23.082
Valle del Cauca	153.564	Magdalena	21.914
Santander	101.446	La Guajira	20.346
Cundinamarca	99.945	Quindío	13.317
Atlántico	70.862	Sucre	12.705
Bolivar	56.924	Arauca	8.743
Meta	53.797	Chocó	6.891
Boyacá	42.277	Caquetá	6.250
Cesar	34.821	Putumayo	5.834
Tolima	33.735	San Andrés y Providencia*	2.286
Cauca	28.537	Guaviare	1.266
Córdoba	28.303	Amazonas	1.213
Huila	26.533	Vichada	1.057
Risaralda	26.404	Guainia	555
Caldas	26.213	Vaupés	427

Tabla.No.01. Producto Interno por departamento, miles de millones de pesos a precios corrientes 2023 Pr, Fuente: DANE.

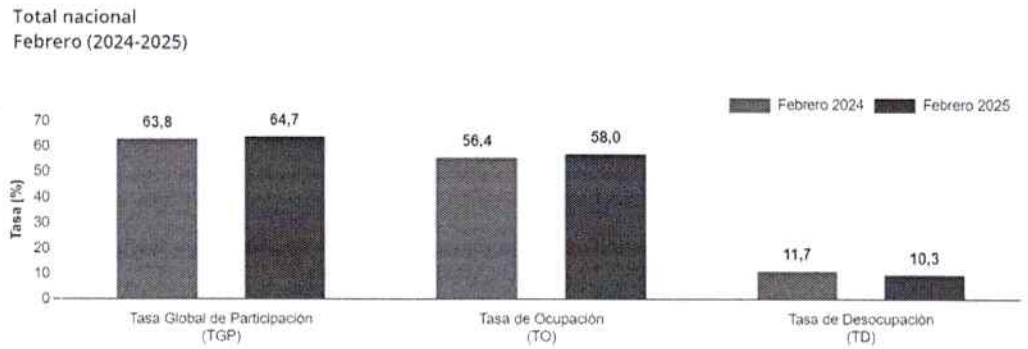
Para 2023pr , el PIB nacional es 1.584.562 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 395.438 y 231.122 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 555 y 427 miles de millones de pesos, respectivamente.

EL departamento Norte de Santander aporto al PIB, 25.301 millones de pesos, representando el 1.60% del PIB, se espera que estos resultados mejoren con el desarrollo de la marca región y así logre tener un porcentaje más representativo respecto a los demás departamentos.

Es importante resaltar que se espera que el proyecto genere un impacto positivo al desempleo, según el DANE, a nivel nacional para el mes de febrero de 2025, la tasa de

desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%). gráfico No.1. Mercado laboral nivel nacional febrero de 2025:

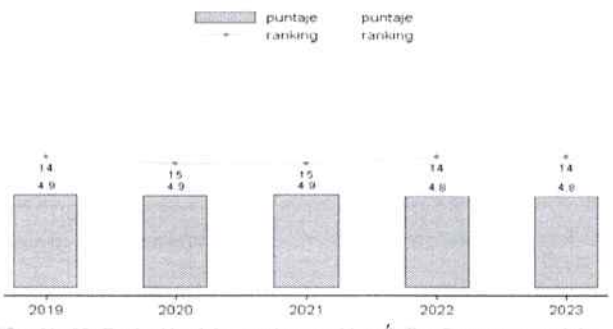


Gráfica.No.01. Mercado laboral nivel nacional febrero de 2025, Fuente: DANE.

La directora del DANE, Piedad Urdinola, aseguró que es el dato más bajo registrado en febrero desde 2018, que fue del 10,9 por ciento, respectivamente. No obstante, recalcó que la cifra sigue por encima del 9,6% registrado a finales de 2023.

En términos anuales, las cifras del desempleo han mostrado una tendencia a la baja, lo que sugiere una recuperación gradual del mercado laboral. Sin embargo, el regreso a tasas de dos dígitos en enero y febrero pone de manifiesto los retos persistentes que enfrenta el país en términos de generación de empleo y estabilidad económica, se espera continúe la tendencia a la baja.

Este proyecto se espera que mejore la posición del departamento en el índice de competitividad, este tiene como objetivo proveer a diversos actores una medición objetiva acerca del desempeño competitivo de los 32 departamentos del país y el Distrito Capital, una buena parte de los departamentos se ha deteriorado. Norte de Santander se mantuvo en la posición 14 del Índice Departamental de Competitividad (IDC). El informe entregado por el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario para los 32 departamentos del país y Bogotá, reflejó que este departamento se estancó en el ranking, al registrar un puntaje de 4,80 sobre 10, por delante de San Andrés (15) y Magdalena (16) y Meta (17).



Gráfica.No.02. Evolución del puntaje y ranking Índice Departamental de Competitividad de Norte de santander, Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2023).

Exportaciones:

De acuerdo con las últimas cifras reportadas por el DANE, a nivel nacional las exportaciones registradas para el 2024 tuvieron una leve caída en 0,4%, al pasar de USD$49.769 M.M. a USD$49.551 M.M. en comparación al año inmediatamente anterior. En cuanto a Norte de Santander se vio reflejado una contracción de 19,7%. Caso contrario, para las exportaciones de Cúcuta, donde mostraron un crecimiento significativo en 146% esto como consecuencia de la reactivación económica fronteriza con Venezuela.

El principal destino de las exportaciones continúa se encuentra liderado por Venezuela con 13,6% de participación, seguido por Brasil con 13,5% e India ocupa el 10,4% de contribución. Los productos que presentaron mayor porcentaje en las exportaciones del departamento siguen siendo combustibles minerales con un 82,9% y grasas y aceites con 2%. Por otro lado, el medio de transporte más utilizado sigue siendo el marítimo, esta vez con un 85,7% de participación en las exportaciones totales de Norte de Santander. Las cifras de exportación de Norte de Santander hacia Venezuela evidencian un crecimiento del 64% para el periodo enero-diciembre del 2024 en comparación al mismo periodo del año inmediatamente anterior.



1.Venezuela	2. Brasil	3.India	4. Noruega	5. Canadá	Otros destinos
13,6%	13,5%	10,4%	6,2%	5,6%	50,6%

Gráfica. No.03. Destino de exportaciones Norte de Santander 2024, Fuente: Dane y Data Cúcuta.*

Importaciones:

Para el último mes del año 2024, las importaciones colombianas presentaron un leve crecimiento de 2,1 % en comparación con el mismo periodo del año anterior. Por otro lado, Norte de Santander presenta un comportamiento bastante positivo con un crecimiento de 84,8% en relación con el mismo periodo del 2023.

Es necesario mencionar que los principales países de origen de las importaciones de Norte de Santander continúan estando lideradas por Estados Unidos con una participación del 33,3%, seguido por China con el 23,5% y Francia con un 19,4% Por otra parte, los

principales productos importados en Norte de Santander continúan siendo navegación aérea con un 20,4%, seguido por combustibles minerales con 17,7% y aparatos mecánicos con 9,0% de participación.



Gráfica. No.4. Origen de importaciones Norte de Santander 2024, Fuente: Dane y Data Cúcuta.*

ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR

El índice de precios al consumidor nacional para el mes de febrero del 2025 se encontró en 1,14% evidenciando un incremento de solo 0,05 p.p en comparación al mismo periodo del año anterior. Al acumular los dos meses corridos del año en curso, se evidencia un IPC acumulado de 2,08%, situándose por debajo de lo reportado en febrero del 2024.

Índice de precio al consumidor	Febrero 2024	Febrero 2025	Variación P.P
IPC (Nacional)	1,09	1,14	0,05
Año Corrido (NAC)	5,02	2,08	-2,94
IPC (AMC*)	0,98	0,68	-0,3
Año Corrido (AMC*)	5,08	1,48	-3,6

Tabla.No.02. Variación de índice del precio del consumidor febrero 2025, Fuente: DANE.

A nivel local, Cúcuta presenta un IPC de 0,68% en el periodo de referencia, estando por debajo del obtenido en febrero del año anterior, con una variación de 0,3 p.p. Para Cúcuta durante el mes de estudio, los servicios de comunicación mostraron la mayor variación, con un aumento de 0,46 p.p, seguido de recreación, la cual tuvo un incremento de 0,39 p.p, y en tercer lugar, se encuentran los alimentos, quienes aumentaron 0,32 p.p.

Los demás bienes mostraron variaciones negativas. Al analizar el índice de precios por dominios geográficos, de forma mensual para febrero se evidencia que Cúcuta logró bajar de posición al estar por debajo de la media nacional, ubicándose en el puesto número 21.

Bogotá (1,53%) se encuentra en el primer lugar del ranking nacional, seguido Popayán (1,45%) y Pereira en tercer lugar (1,33%). Las ciudades con menor incremento en los precios fueron Medellín (0,62%), Santa Marta (0,64%) y Cúcuta (0,68%).

Sectores Claves de Norte de Santander

Según la Cámara de Comercio de Cúcuta se destacan el comercio, la tradicional industria manufacturera de calzado y prendas La Cámara de Comercio de Cúcuta ofrece una visión dinámica del entorno empresarial, resaltando los sectores clave que han impulsado la economía local. Destacan el comercio, la tradicional industria manufacturera de calzado y prendas de vestir, así como el sector de servicios, con hoteles y restaurantes en particular.

En el ámbito comercial, diversas empresas han prosperado, aprovechando la posición estratégica de Cúcuta como centro de intercambio comercial. La diversificación y especialización en este sector han alimentado el dinamismo económico regional.

La industria manufacturera de calzado y prendas de vestir ha experimentado un crecimiento notable, afianzándose como un pilar fundamental en el tejido empresarial local. La calidad de los productos ha posicionado a las empresas en el mercado nacional e internacional, generando empleo y promoviendo el desarrollo económico sostenible.

El sector de servicios ha presenciado un incremento significativo en la presencia de hoteles y servicios relacionados. El turismo y la hospitalidad se han convertido en áreas estratégicas, atrayendo visitantes y generando ingresos adicionales para la comunidad empresarial.

Además, se observa un impulso para fortalecer el sector agrícola, con un enfoque en cultivos como café, cacao y palma. Esta iniciativa busca diversificar la base económica regional, aprovechando los recursos naturales disponibles y fomentando la sostenibilidad agrícola. de vestir, así como el sector de servicios, con hoteles y restaurantes en particular.

En el ámbito comercial, diversas empresas han prosperado, aprovechando la posición estratégica de Cúcuta como centro de intercambio comercial. La diversificación y especialización en este sector han alimentado el dinamismo económico regional.

La industria manufacturera de calzado y prendas de vestir ha experimentado un crecimiento notable, afianzándose como un pilar fundamental en el tejido empresarial local. La calidad de los productos ha posicionado a las empresas en el mercado nacional e internacional, generando empleo y promoviendo el desarrollo económico sostenible.

El sector de servicios ha presenciado un incremento significativo en la presencia de hoteles y servicios relacionados. El turismo y la hospitalidad se han convertido en áreas estratégicas, atrayendo visitantes y generando ingresos adicionales para la comunidad empresarial.

Además, se observa un impulso para fortalecer el sector agrícola, con un enfoque en cultivos como café, cacao y palma. Esta iniciativa busca diversificar la base económica regional, aprovechando los recursos naturales disponibles y fomentando la sostenibilidad agrícola.

Ahora, en referencia a la información ofrecida por el DANE, de acuerdo al informe preliminar del cuarto trimestre del 2024, se dará a conocer la participación del sector en el PIB nacional, el crecimiento del PIB y así mismo las actividades económicas que más aportan al PIB.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024^{Pr} / 2023^{P}	2024^{Pr}-IV / 2023^{P}-IV	2024^{Pr}-IV / 2024^{Pr}-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Tabla No.03. Tasa de crecimiento de las Actividades profesionales, científicas y técnicas. Fuente: DANE

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 03):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 03):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%

En el cuarto trimestre del 2024pr, El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p, como se observa en la gráfica.No.05.

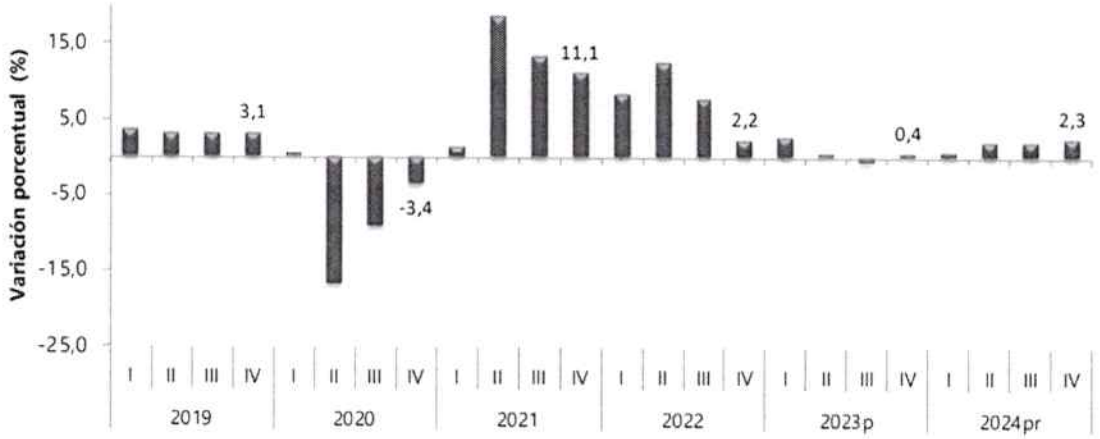


Gráfico No.05. Tasa de Crecimiento del PIB. Fuente: DANE.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%.

4.1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO.

El Departamento Norte de Santander por medio de la herramienta de análisis de datos del software de Power BI, de la agencia Colombia Compra Eficiente, observamos el siguiente gráfico No.06: El gasto anual de la Gobernación de Norte de Santander para los años 2020 al 2025, se encuentra entre $9.207 mil millones de pesos en el año 2020 y 104.259 mil millones de pesos en 2024,en procesos competitivos conforme lo ordena el decreto 092 de 2017, Art.5, respecto a procesos de gerencia de proyectos, el año 2023 y 2024 tiene una tendencia a una mayor inversión después de la época de la pandemia del Covid-19, con el fin de dar impulso al sector económico empresarial por parte de nuestra entidad para el desarrollo del departamento Norte de Santander en sus diferentes subsectores productivos. También es importante mencionar que hubo transición en la plataforma de contratación, y para el año 2020 estos procesos se empezaron a llevar a cabo a través del Secop II.

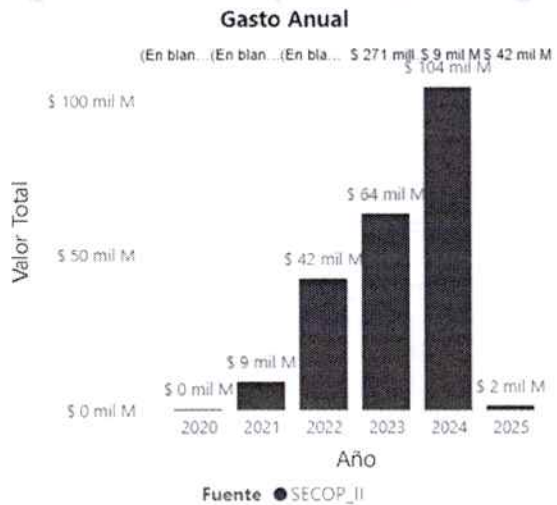


Gráfico No.06. Gasto Anual 2020 al 2025. Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La contratación en la Gobernación de Norte de Santander desde los años 2020 al 2025 suman un total de 78 contratos de modalidad de procesos competitivos respecto a procesos de gerencia de proyectos como se observa en el siguiente gráfico No.07, se observa que en los años donde existen mayores procesos finalizando año y para la vigencia de 2024 y 2022, en esos años existen más de un proceso en un mismo mes.

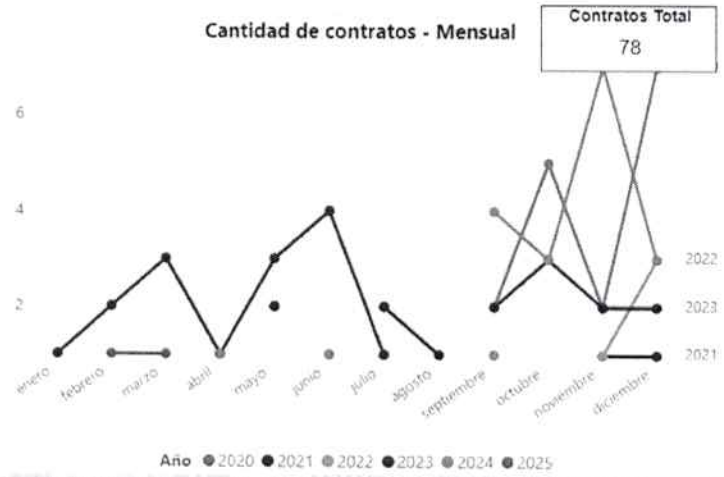


Gráfico No.07. Cantidad de contratos – mensual 2017 al 2024. Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los orígenes más representativos de proveedores para estos procesos, generalmente provienen de nuestro departamento en un 61,54%, seguido del distrito capital de Bogotá con un 5,49%, como se observa en la siguiente gráfica No.08, tomada de datos del software de Power BI, de la agencia Colombia Compra Eficiente.

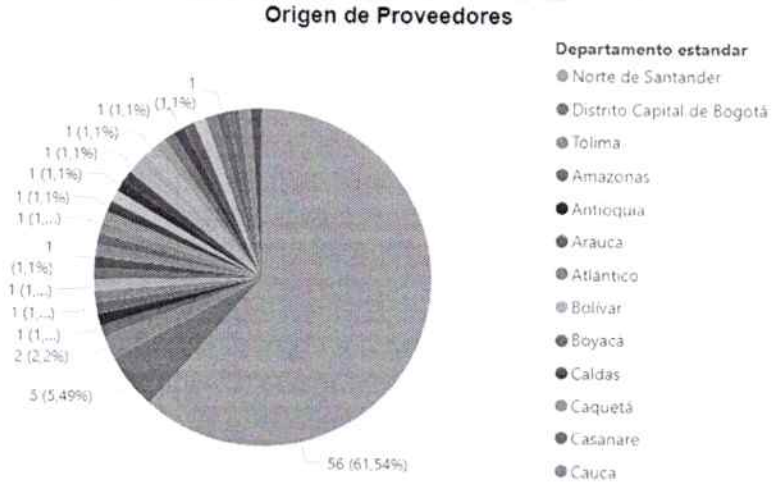


Gráfico No.08. Origen de proveedores 2017 al 2024. Fuente: Colombia Compra Eficiente.

5. TECNICO

El Departamento Norte de Santander a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad, tiene dentro del presupuesto recursos que están destinados para la suscripción de convenios con entidades públicas y/o privadas para la ejecución de programas en beneficio del apoyo a los emprendimientos en el Departamento de Norte de Santander.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

NOTA: Las distintas fases o etapas contempladas, se desarrollarán de conformidad a los criterios determinados en el documento técnico del proyecto y de conformidad al plan operativo en donde se defina actividades, presupuesto, tiempo de ejecución y criterios de ejecución, que deberá estar aprobado por la supervisión antes del inicio del convenio.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA/EJECUTOR

Para efectos del cumplimiento del convenio, (si a ello hay lugar), la entidad no gubernamental, se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:

1- Encargarse de la ejecución del convenio. 2- a) Poner a disposición toda su capacidad de Gestión para convocar y aunar los esfuerzos de entidades, personas públicas y privadas a fin de lograr la realización del objeto del presente Convenio en su integridad; b) Poner a disposición bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad la infraestructura física, administrativa, financiera técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del Convenio. c) Contratar y cancelar directamente todos los costos y gastos que se ocasionen en virtud del desarrollo del objeto del presente Convenio. d) Entregar a la Secretaria de Desarrollo Económico y Productividad del Departamento o quien haga sus veces el cronograma de actividades y presupuesto de inversión de los recursos del departamento el cual será requisito para cada uno de los desembolsos. e) Los dineros aportados por EL DEPARTAMENTO son inembargables, por lo tanto, en caso que se afecten los mismos con medida cautelar alguna, LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO garantizará los gastos que se generen a fin de lograr la realización del objeto del presente Convenio en su integridad f) Presentar al supervisor del Convenio los informes de ejecución, los cuales deberán incluir la información contable y financiera con sus respectivos soportes. En los informes se mostrará la cancelación efectiva de los costos y/o cuentas por pagar. k) LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO se compromete a cumplir con los criterios de especialización, austeridad y eficiencia del uso de recursos públicos contenidos en las normas presupuéstales y sujetará su informe de ejecución y financiero a estas y a las normas especiales que rigen el Contrato. l) LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, entregará copias de los comprobantes de egresos de los pagos realizados por el Departamento, dentro de los tres (3) días siguientes al pago. ll) Invertir los recursos del Convenio con observancia de las normas vigentes y en especial las

que regulan las actividades de la administración pública en los aspectos administrativos,

penal, civil, presupuestal y fiscal, el incumplimiento de lo anterior o la inversión de los recursos en actividades no aprobadas o no contenidas en el presente contrato, o los gastos considerados no elegibles, dará lugar al reintegro de los recursos a cargo de LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO y a favor del Departamento. Este incumplimiento será causal para dar por terminado el Convenio sin necesidad de comunicación previa en este sentido a LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, y dará lugar a la declaratoria de incumplimiento según el caso y a perseguir la indemnización de perjuicios correspondientes, lo anterior sin perjuicio de las acciones legales pertinentes. m). Reintegrar en forma inmediata los recursos aportados al contrato por EL DEPARTAMENTO, no utilizados en la ejecución del objeto del contrato, si a ello hubiera lugar. n) Presentar informes al supervisor del contrato, que se constituye en requisito previo para los respectivos desembolsos; ñ). Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral para Pensión, Salud y ARP de conformidad con la normatividad existente, para lo cual deberá presentar las planillas de pago correspondientes por cada mes de ejecución del personal vinculado para el desarrollo de las actividades a convenir; o). Constituir a favor del DEPARTAMENTO una Póliza expedida por una Compañía de Seguros o Banco legalmente establecidos en Colombia, figurando como beneficiario EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzado EL CONTRATISTA para garantizar el Cumplimiento del Convenio a suscribirse, p) las demás que sean asignadas por la Secretaria de Desarrollo Económico y productividad Norte de Santander, para el cabal cumplimiento del objeto a convenir

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.,

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de la Gobernación de Norte de Santander y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los Convenios celebrados por ESAL, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

RAZON SOCIAL	NIT
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS- REGIONAL NORTE DE SANTANDER	890506617-6
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: LOCAL - REGIONAL	900319045 - 7
ONG CORPORACION PAZ VIDA Y DESARROLLO SOCIAL CORPAVIDES	900994073 - 7

RAZON SOCIAL	NIT
FUNDACION TRASCENDER PARA EL DESARROLLO ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL	900269360 - 7
FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI	900162438 - 1
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	890500622 - 6
CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA	890500513 - 1
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	890501510-4
FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI	900162438 - 1
Corporación Red Departamental De Defensores De Derechos Humanos - CORPOREDDEH	900858842-2

B.2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

- Para llevar a cabo el proceso de **AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DEL DPTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE UNA MARCA REGIÓN QUE POSICIONE ESTRATEGICAMENTE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL DEL DTO NORTE DE SANTANDER.".**

Plazo de ejecución del Contrato:

El plazo estimado para la ejecución del convenio es de SEIS (6) meses o hasta realizar la totalidad de las actividades, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

NOTA: La ejecución se realizará según cronograma de actividades aprobado en el proyecto y que se anexa como parte integral de este documento

Lugar de ejecución del Contrato: Municipios **Departamento Norte de Santander** identificados conforme a la ficha técnica.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de la Gobernación de Norte de Santander y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los Convenios celebrados por ESAL, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

Número de Proceso	Objeto	Municipio de Ejecución	Cuantía
PC-SDEYP-00098-2024	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ASOCIACION SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA IMPLEMENTACIÓN EJECUCION Y DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA A JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER. 2024004540013.	ABREGO, CUCUTILLA, GRAMALOTE, LUORDES, SALAZAR, SANTIAGO, VILLA DEL ROSARIO, VILLA CARO, SAN JOSE DE CUCUTA, EL ZULIA, LOS PATIOS, PUERTO SANTANDER, SAN CAYETANO, VILLA DEL ROSARIO, BUCARASICA, EL TARRA, SARDINATA, TIBU, ARBOLEDAS, CACHIRA, CONVENCION, EL CARMEN, HACARI, LA ESPERANZA, LA PLAYA, OCAÑA, SAN CALIXTO, TEORAMA, CÁCOTA, CHITAGÁ, MUTISCUA, PAMPLONA, PAMPLONITA, SILOS, BOCHALEMA, CHINÁCOTA, DURANIA,	$1.999.435.332

Número de Proceso	Objeto	Municipio de Ejecución	Cuantía
		HERRÁN, LABATECA, Y RAGONVALIA.	
CI-SDEYP-03930-2024	LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE 40 EMPRENDIMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN ENFOCADO EN EL PROYECTO APUESTA 2: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LAS EMPRESAS ESTRATEGIA: B). FORTALECIMIENTO DE RECURSOS Y CAPACIDADES ORGANIZACIONALES DE UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJA ESCALA DE ECONOMÍA POPULAR, MICRONEGOCIOS".	SAN JOSE DE CÚCUTA.	$500.000.000
PC-SDEYP-02333-2024	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ASOCIACION SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO A LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA EN LA POBLACIÓN QUE CULMINAN ESTUDIOS TÉCNICOS, TÉCNICOS LABORALES Y/O CERTIFICADOS POR COMPETENCIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VILLA DEL ROSARIO, LOS PATIOS, OCAÑA, PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER" CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540002"	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VILLA DEL ROSARIO, LOS PATIOS, OCAÑA Y PAMPLONA	$8.493.159.400
PC-SDEYP-0009-2022	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "APOYO EN FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO CON PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN CULTURA ORGANIZACIÓN Y CREACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPITAL SEMILLA PARA EMPRENDIMIENTOS CON POBLACIÓN VULNERABLE EN CÚCUTA, VILLA DEL ROSARIO Y OCAÑA NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VILLA DEL ROSARIO Y OCAÑA	$ 737.000.000
PC-SDEYP-02074-2022	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA IMPLEMENTACIÓN AL PROGRAMA MYPES EMPRENDEDORES, MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS, FORTALECER EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVO DE 250 JÓVENES EMPRENDEDORES DE CÚCUTA, OCAÑA Y PAMPLONA A TRAVÉS DE FORMACIÓN EN DIGITALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, PARA SU PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO.	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, PAMPLONA Y OCAÑA	$ 999.600.000
CA-SDEYP-00153-2021	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA ONG CORPORACION PAZ VIDA Y DESARROLLO SOCIAL CORPAVIDES -, CON EL FIN DE PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROCURA DE MEJORAR LA CAPACIDAD EMPRESARIAL EN LA REGIÓN Y DE MOTIVAR LA FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA REGIONAL, QUE MUESTRA ÍNDICES MUY ALTOS DE INFORMALIDAD, CON ESTA PROPUESTA SE BUSCA EL APOYO AL PROCESO DE FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES, EN ETAPAS DE INICIACIÓN, INCUBACIÓN Y PRE INCUBACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE OCAÑA, ABREGO, LA PLAYA, CONVENCIÓN , EL CARMEN Y SARDINATA 2021.	OCAÑA, ABREGO, LA PLAYA, CONVENCIÓN , EL CARMEN Y SARDINATA	$ 205.000.000
CONCOOP-SDEYP-00027-2021	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS TECNICOS, LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO Y LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTION DE LA INNOVACION EMPRESARIAL PARA LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, CON CODIGO BPIN 2018000100077, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO TECNICO CON SUS ANEXOS, LA MGA, EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL OCAD Y LOS ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD, LOS CUALES HARAN PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO.	NORTE DE SANTANDER : ARBOLEDAS, BOCHALEMA, CUCUTILLA, LA PLAYA DE BELEN, LOURDES, TEORAMA, SAN JOSÉ DE CÚCUTA, SARDINATA, VILLA DEL ROSARIO, EL ZULIA, HACARÍ,	$14.081.130.000

Número de Proceso	Objeto	Municipio de Ejecución	Cuantía
		LABATECA, PAMPLONA, TIBÚ, TOLEDO, EL TARRA, PUERTO SANTANDER, ABREGO, CÁCOTA, CACHIRÁ, SANTODOMIGO DE SILOS, CHINÁCOTA, CHITAGÁ, CONVENCIÓN, DURANIA, GRAMALOTE, PAMPLONITA, SANTIAGO, BUCARASICA, EL CARMEN, HERRÁN, LOS PATIOS, MUTISCUA, LA ESPERANZA, OCAÑA, RAGONVALIA, SALAZAR DE LAS PALMAS, SAN CALIXTO, SAN CAYETANO, VILLA CARO	
CONV_ASOC_010-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INDICADAS EN LA VIGENCIA 2021 DEL PROGRAMA CAMBIANDO LA MENTALIDAD PRODUCTIVA DESDE EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL UNIDOS POR EL CAMBIO, BIENESTAR PARA TODOS 2020-2023	TEORAMA	$ 110.000.000

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES:

Número de Proceso	Objeto	Municipio de Ejecución	Cuantía
AFMO-CD-006-2025	"SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA REGIÓN "AGUAZUL TE ENAMORA" QUE CONLLEVE A LA CONSOLIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL A NIVEL REGIONAL COMO UNA CIUDAD INTERMEDIA LÍDER EN TURISMO CULTURAL, GASTRONÓMICO Y DE NATURALEZA EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0008 DE 2025".	Casanare, Aguazul.	$189.983.170
AFMO-CD-006-2025	"SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA REGIÓN "AGUAZUL TE ENAMORA" QUE CONLLEVE A LA CONSOLIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL A NIVEL REGIONAL COMO UNA CIUDAD INTERMEDIA LÍDER EN TURISMO CULTURAL, GASTRONÓMICO Y DE NATURALEZA EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0008 DE 2025".	Casanare, Aguazul.	$189.983.170
MA-CD-SDEA-007-2025	DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA REGIÓN "AGUAZUL TE ENAMORA" QUE CONLLEVE A LA CONSOLIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL A NIVEL REGIONAL COMO UNA CIUDAD INTERMEDIA LÍDER EN TURISMO CULTURAL, GASTRONÓMICO Y DE NATURALEZA.	Casanare, Aguazul.	$189.983.170

Número de Proceso	Objeto	Municipio de Ejecución	Cuantía
SA-CDCA-01-2024**	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR, ASESORAR, GARANTIZAR, GESTIONAR Y COORDINAR LA CONTINUIDAD Y OPERATIVIDAD EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, APROPIACIÓN Y FORTALECIMIENTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA MARCA DE REGIÓN HECHO EN RISARALDA, CON EL OBJETO DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, TURISMO, EMPRENDIMIENTO Y OTROS SECTORES PRODUCTIVOS Y COMERCIALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Risaralda, Pereira	$5.050.000.000
PROCESO COMPETITIVO 001 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ESAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BARISTAS EN COMPETENCIAS, HABILIDADES, CAPACIDADES ESPECIFICAS Y COMPLEMENTARIAS CON ENFOQUE COMERCIAL Y PROMOCIONAL REGIONAL E INTERNACIONAL, NECESARIAS PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA CADENA PRODUCTIVA REGIONAL DE CAFÉ Y LA MARCA "HECHO EN EL EJE CAFETERO	Armenia, Quindío	$298.750.000
SMDEC-RE-273-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROPORCIONAR UN ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LA GESTIÓN DE LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA MARCA "HECHO EN PEREIRA", POR MEDIO DE ARTICULACIÓN ENTRE LOS EMPRENDEDORES ASOCIADOS A LA MARCA Y GRANDES EMPRESAS , CON EL FIN DE DAR VISIBILIDAD A LA MARCA Y AUMENTAR EL RELACIONAMIENTO COMERCIAL.	Risaralda, Pereira	$80.000.000
CD-SGE-376-2024	CONTRATAR LA ASESORIA Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER E IMPLEMENTAR EFECTIVAMENTE LA MARCA REGION, EN ARAS DE ESTABLECER Y AFIANZAR LA IDENTIDAD DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS	San Andrés San Andrés, Providencia y Santa Catalina COLOMBIA	$590.000.000

CONCLUSIONES DEL HISTÓRICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que el oferente factura.
iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Gobernación de Norte de Santander, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

8. TECNICAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER considera que para que la ejecución del convenio se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del Convenio. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.

Los oferentes deben acreditar los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del

plan de desarrollo que se pretende cumplir. Se verificará indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL a través de estados financieros Con el Objeto de dar cumplimiento a la GUÍA ESAL, expedida por Colombia Compra Eficiente – G-GESAL-03, las Entidades Sin Ánimo de Lucro interesadas de participar en el proceso de selección deberán presentar:

1. Los Estados Financieros con corte a 31 diciembre de 2024.

2. *Certificación expedida por Contador Público o Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro de los Gastos de implementación de los proyectos en la Vigencia 2024, se debe adjuntar Tarjeta Profesional y Certificado de la vigencia de la misma de quienes expidan la certificación.*

3. *Certificación Total Gastos de funcionamiento de la ESAL en la vigencia 2024 expedida por Contador Público o Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, se debe adjuntar Tarjeta Profesional y certificado de la vigencia de la misma de quienes expidan la certificación.*

4. *Certificación Total Contribuciones del Sector Privado de la ESAL en la vigencia 2024, expedida por Contador Público o Revisor Fiscal y el Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, se debe adjuntar Tarjeta Profesional y certificado de la vigencia de la misma de quienes expidan la certificación.*

INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

La Gobernación del Norte de Santander verificará indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL a través de estados financieros.

a) La Entidad sin Ánimo de Lucro ESAL aportara la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($239.524.453.4)** equivalentes al 5% del valor del aporte del departamento, la |cual será certificada por el revisor fiscal de la ESAL, en la que conste que la entidad cuenta con dichos recursos, para desarrollar las actividades del convenio.

b) Calificación de régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.

c) Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

INDICADOR
$\frac{\text{Gastos de implementacion de los proyectos en el año 2024}}{\text{Total Gastos de Funcionamiento ESAL en el año 2024}}$

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

d) Las contribuciones estatales a las entidades privadas sin ánimo de lucro puedan desplazar las donaciones provenientes del sector privado y reducir los incentivos para buscar financiación privada. Un indicador de la eficacia del esfuerzo de la entidad sin ánimo de lucro para conseguir contribuciones del sector privado es recomendable.

INDICADOR
Total Gastos de Funcionamiento ESAL en el año 2024 *Total de contibuciones del sector privado en el año* 2024

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

ANÁLISIS DE RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante la modalidad de convenio de asociación, en los términos del artículo 092 de 2017, la entidad ha verificado que las condiciones económicas, técnicas y financieras del suministro, mantienen el equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

DEFINICIÓN DE RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 define el Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato, la Administración Departamental cumpliendo con lo expresado en el artículo El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación", y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art.27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato.

El DEPARTAMENTO, entiende por **RIESGO** cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al contrato que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

9. MATRIZ DEL RIESGO

PROBABILIDAD	Categoría	Impacto	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Muy bajo	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	Bajo	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Medio	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	Alto	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	Muy alto	5

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO				
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ASOCIACION SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONIEDAD, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE UNA MARCA REGION QUE POSICIONE ESTRATEGICAMENTE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL DEL DTO NORTE DE SANTANDER.				
# DEL RIESGO	**1**	**2**	**3**	**4**
CLASE	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	FINANCIERO	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	Incumplimiento de requisitos técnicos	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Demora en el pago de los elementos entregados	Cambio en los valores de los bienes y servicios adquiridos una manera exorbitante y que sobrepase los cálculos proyectados
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Incumplimiento del contrato	Incumplimiento del contrato	Desequilibrio económico que lleve al Incumplimiento defectuoso o total del contrato
PROBABILIDAD	**1**	**1**	**1**	**1**
IMPACTO	**2**	**3**	**1**	**3**

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO					
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ASOCIACION SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONIEDAD, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE UNA MARCA REGION QUE POSICIONE ESTRATEGICAMENTE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL DEL DTO NORTE DE SANTANDER.					
VALORACIÓN DEL RIESGO		3	4	2	4
CATEGORÍA		MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		ENTIDAD	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA
IENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ADECUADA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE REQUISITOS DE EVALUACIÓN	ADECUADA SUPERVISIÓN - PÓLIZA DE GARANTÍA	ADECUADA ELABORACIÓN DEL PAC	ADECUADA REVISIÓN PARA EVITAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - PÓLIZA DE GARANTÍA
IMPACTO DEL DESPUÉS TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**	1	1	1	1
	IMPACTO	1	2	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	3	2	3
	CATEGORÍA	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		FUNCIONARIO EVALUADOR	SUPERVISOR	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	SUPERVISOR Y ÁREA DE ALMACÉN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO ?**	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA	SEMANAL	MENSUAL	AL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y en consecuencia, EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVIDAD- no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA

A partir de la fecha de suscripción del Convenio y en todas las etapas del mismo, la ESAL asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el oferente asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a

continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Convenio, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Convenio.

MECANISMOS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR Y AMPAROS A EXIGIR:

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, en razón del objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

10. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes **RIESGOS.**

RIESGO	DETALLE
a) Cumplimiento	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
b) De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Del Personal que el contratista emplee en la ejecución del contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo
AMPAROS DE LA PÓLIZA de responsabilidad civil extracontractual:	Operan sin aplicación de Sublímites salvo lo señalado en el Literal f) y son: a) PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (Básico de Responsabilidad Civil Extracontractual). b) Cobertura para amparar los perjuicios relativos al Daño Emergente y el Lucro Cesante. c) Perjuicios Extra patrimoniales. d) Amparo Patronal. e) Vehículos Propios y no propios. f) Anexo de Responsabilidad Civil Extracontractual para la protección de los bienes por un valor de 200 S.M.L.M.V.
DEDUCIBLE ADMITIDO	El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
VIGENCIA DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRATUAL	Por todo el período de ejecución del contrato.
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.

RIESGO	DETALLE
ASEGURADO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LOS TERCEROS AFECTADOS.

En caso de prórroga del término de duración del contrato o de aumento de su valor, según el caso, el contratista deberá entregar a la Secretaria de Desarrollo Económico y Productividad del Departamento Norte de Santander, como condición de ejecución de los acuerdos de prórroga o de aumento de valor, según el caso, los certificados de modificación de la póliza única en el que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado de cada uno de los amparos, en la misma proporción.

Por otra parte, para minimizar los riesgos, el pago se efectuará con fundamento en la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor, correspondiente a cada cuenta de cobro a medida que se va ejecutando el servicio contratado.

OLGER ALBERTO LÓPEZ VERGEL
Secretario Desarrollo Económico y productividad

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	**Yeimy Dayana Jaimes Pabón**	**Profesional externo**	
Revisión jurídica:	**Robinson Calendario Albor**	**Asesor Jurídico Externo**	
Aprobación Jurídica:	**Robinson Calendario Albor**	**Asesor Jurídico Externo**	
Revisión área técnica:	**Jose Luis Omaña**	**Profesional Universitario**	